

Ley de Compañías presento el siguiente informe administrativo correspondiente al año 2014, este año ha sido difícil en lo administrativo porque se cumplieron a medias las metas planteadas. Los fines que persigue la Compañía son el de lograr tener la resolución o consecución del Permiso de Operación, de la Agencia Nacional de Tránsito, en el ANT. Nos han indicado que los vehículos que tiene la Empresa no están Homologados y que hay que cambiar de vehículos para lo que hemos solicitado una prórroga, y en la Agencia Metropolitana de Tránsito, no nos han contestado, por lo que estamos siguiendo el trámite.

3.- Informe del Gerente de la Compañía.- La Señora Gerente Ing. María Gisela Alvear Espín procede a dar lectura su informe y dice: **INORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A. DEL PERIODO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**- Señor Presidente, Señores Accionistas de la Compañía OSWELTURISMO S.A., Cumpliendo con un requisito de los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías, me es muy grato de presentar el siguiente informe administrativo correspondiente al periodo del 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014. Señores Accionistas de la Compañía debo manifestar que este año ha variado la situación económica de la Compañía, se pensaba cumplir con las metas trazadas para este año calendario, pero no ha sido posible cumplirlas por el aspecto del Permiso de Operación Definitivo que todavía no nos autorizan. En el Aspecto Administrativo se ha realizado los fines que persigue la Compañía como es el de lograr la resolución del Permiso de Operación Provisional, con el tipo de vehículos que tenemos como son las furgonetas Hyundai H1, hemos ingresado a la ANT. la solicitud del Permiso de Operación y nos han indicado que no es posible ya que este tipo de vehículos siguen sin estar homologados y que debemos cambiar a vehículos homologados, por lo que solicitamos a la ANT. Que nos den una prórroga para cambiar de vehículos. Hemos presentado también una solicitud a la Agencia Metropolitana de Transporte, para que nos emitan la autorización de la concesión del Permiso de operación para el Distrito Metropolitano de Quito, y nos han contestado que debemos otra vez solicitar a la Agencia Nacional de tránsito, es decir que ellos vuelven a tener esta potestad. Este año en el aspecto económico se ha logrado administrar la Compañía con las cuotas administrativas de los accionistas, las cuotas de transferencia de acciones de nuevos accionistas y de inversiones de los mismos, dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías, presento en mi calidad de Gerente de la Compañía el informe de los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014, son: Ingresos USD. 25.882,12 dólares, Egresos USD. 24.982,85 dólares, Utilidad del ejercicio económico USD. 899,27 dólares, se encuentran elaborados en forma clara y exacta, esta es la realidad económica de la Compañía OSWELTURISMO S.A. Debo informar que se ha pagado la Patente Municipal, impuestos tributarios en el S.R.I., pago de afiliaciones en el IESS, debo indicar que los sueldos de los administradores por ser accionistas no se pagarán los sueldos ni décimos, únicamente se ha pagado lo que corresponde a las aportaciones al IESS.

De Ustedes, Atentamente Ing. María Gisela Alvear Espín GERENTE COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A.

4.- Informe del Comisario Principal de la Compañía.- El Señor Comisario Principal de la Compañía Lcdo. Rosmy Oswaldo Alvear Espín, procede a dar lectura a su informe y dice: **INORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.** Señor Presidente, Señora Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía OSWELTURISMO S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías que regula la Superintendencia de Compañías, presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014. De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances indicando que estos Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Por la facultad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía OSWELTURISMO S.A., pongo en conocimiento de los Señores Accionistas y después de haberme reunido con los administradores para realizar la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libros contables, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte, informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014, son: Ingresos USD. 25.882,12 dólares, Egresos USD. 24.982,85 dólares, Utilidad del ejercicio económico USD. 899,27 dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía OSWELTURISMO S.A. en dicho periodo. La correspondencia, libro de actas de las Juntas Generales de accionistas, El expediente de Juntas, transferencias, libro de Acciones y Accionistas, se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad. Por lo que me permito dar fe que los estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la administración de la Compañía OSWELTURISMO S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado ecuatoriano. De Ustedes, Atentamente Lcdo. Rosny Oswaldo Alvear Espín **COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA OSWELTURISMO S.A.**

5.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes del 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.- En este punto pide la palabra el Ab. Elicio Oswaldo Alvear Garzón y manifiesta que luego de leer el informe económico de la Señora Gerente y

del informe de los estados Financieros realizado por el Señor Comisario de la Compañía dice que se deben aprobar los mismos ya que cumplen con todos los requisitos enumerados en los estatutos de nuestra Empresa, en las Leyes Económicas y contables de la misma y de la Ley de Compañías, por lo que eleva a moción esta aprobación.

La Junta de accionistas están de acuerdo con esta moción y luego de deliberar por algunos minutos, proceden a la votación existiendo la mayoría aprueban por unanimidad el informe de los Estados Financieros del año 2014.

6.- Resoluciones.- La Junta General de Accionistas resuelve y autoriza a la Señora Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites legales de la Compañía, el ingreso de los Balances a la Superintendencia de Compañías, al pago de los impuestos a la renta, la Patente, la afiliación al IESS y otras entidades públicas como el Municipio, S.R.L. Resuelven además no pagar a los administradores los décimos por accionistas.

Una vez que se han evacuado los puntos del orden del día, el Presidente da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que la Secretaria proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurrido los treinta minutos y siendo las 15H00 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía.


Sr. Elicio Osvaldo Alvear Garzón
PRESIDENTE


Ingrid María Gisela Alvear Espin
SECRETARIA